MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

UNIDAD APOYADA: LICEO DEL EJERCITO PICHINCHA

INFORME DE GESTIÓN No. __09___

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI SEPTIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	117-CELIC-2022
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-01-2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 21-46-101036339 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 14/01/2022 Aprobado por: TC. RONALD LIBARDO CHAVEZ MARTÍNEZ ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CRP: 16722 Fecha expedición CRP: 18-01-2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de educación Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 30.987.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18/01/2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jorge Armando Naspucil Chaves Identificación: 1085896576 Nacionalidad: colombiano Dirección: CARRERA 112 # 48-92 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 3172832161 E-mail de contacto: jorge.naspucil@liceosdelejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo OD16 Rectora Martha Belly González Hernández Cargo: Rectora del liceo del ejercito pichincha Resolución de Delegación: 00000003 del 14 de Enero de 2.022.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE DANZA del Liceo del ejercito Pichincha de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo. 2. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares. 3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 4. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 5. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual. 6. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 7. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 8. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 9. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 10. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga

	o salida de material de la LICEOS. 15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado. 16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato. 17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la LICEOS 18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de LICEOS. 19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar. 20. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente. **Obligaciones específicas:** Además de las obligaciones inherentes alpresente contrato, el contratista se compromete a: 1. Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación. 2. Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir. 3. Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico 4. Responder por las clases y/o salones entregados 5. Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas. 6. Realizar las presentaciones académicas solicitadas. 7. Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de

	Cultura y los liceos. 8. Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico. 9. Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores 10. Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos. 11. Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos 12. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades. 13. Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y]/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necearías 14. Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades. 15. Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS 16. Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado. 17. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje 18. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área. 19. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. 20. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes. 21. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados. 22. Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes 23. Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el

proceso académico y formativo.

24. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

25. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría

26. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

27. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.

28. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.

29. Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.

30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 01
Colaborar con la creación del Plan de Estudios
o pensum de la escuela de formación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Entregará informe académico y comportamental del III bimestre,	N/A	Dirección de grupo.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 02
Cumplir con la planeación académica
de las respectivas clases que tenga que surtir.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	jornada pedagógica para el personal docente,	N/A	Diseñar o modificar las unidades de aprendizaje de todos los grados de la institución.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 3
Coordinar todas las actividades académicas
incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones
y demás actividades que corresponden para surtir un debido
proceso académico para dictar a las clases según el plan
académico entregado en las aulas entregadas
por el coordinador académico
clase virtual

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Acercamiento a las artes de la danza, desde su propiocepción. Unidades de Aprendizaje del área de danza 2022	N/A	Diseñar o modificar las unidades de aprendizaje de todos los grados de la institución.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No.04

Responder por las clases y/o salones entregados

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Comisión de evaluación de todos los grados, desde prejardín hasta el grado 11. Inicio del IV Bimestre	N/A	Evaluación de los diferentes grados, para analizar su rendimiento académico y disciplinario.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 05

Jornada pedagógica

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Unidades de Aprendizaje del área de danza 2022 Acercamiento a las artes de la danza, desde su propiocepción. Mallas curriculares del área de artes	N/A	Diseñar o modificar las unidades de aprendizaje de todos los grados de la institución.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 06

Realizar las presentaciones académicas solicitadas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Acercamiento a las artes de la danza, desde su propiocepción. Unidades de Aprendizaje del área de danza 2022	N/A	Diseñar o modificar las unidades de aprendizaje de todos los grados de la institución.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 07

Desarrollo de actividades académicas

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Desarrollo y organización de los elementos en relación con el tema a tratar,	N/A	planeación académica todos los grados asignados.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 08

Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	jornada pedagógica para el personal	N/A	Entrega de los	SEPTIEMBRE 2022

	docente,		resultados académicos de los estudiantes.	

Obligación No. 09
Celebración del día de la afrocolombianidad

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Planeación de cada grado para el encuentro de danza.	N/A	planeación académica todos los grados asignados.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 10
Prestar asistencia a los estudiantes
que están bajo su cargo en temas académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Relación de estudiantes que tienen dificultades con la materia	N/A	Actividades de iniciación	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 11
Planeación

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Organización festival de danza en la semana liceísta	N/A	Revisar, temas en relación con las nuevas formas de la danza	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 12
Planeación

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Organización festival de danza en la semana liceísta	N/A	Revisar, temas en relación con las nuevas formas de la danza	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 13
Planeación

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Organización festival de danza en la semana liceísta	N/A	Revisar, temas en relación con las nuevas formas de la danza	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 14
Planeación

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Organización festival de danza en la semana liceísta	N/A	Revisar, temas en relación a las nuevas formas de la danza	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 15
Planeación

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA

6	Organización festival de danza en la semana liceísta	N/A	Revisar, temas en relación con las nuevas formas de la danza	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 16
Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Organización festival de danza en la semana liceísta	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 17
Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de la danza en relación con folclor colombiano, pedagogía teórico-práctica. Actividades de fortalecimiento en la danza	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 18
Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de fortalecimiento en la danza Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 19
Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de fortalecimiento en la danza Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 20
Orientar diariamente las actividades del 100%
de los estudiantes para el logro del desarrollo integral
y la formación en valores, registrando sus resultados
diariamente en los documentos pertinentes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de fortalecimiento en la danza Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 21
Elaborar bimestralmente los informes
sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes
asignados, al término de cada uno de los períodos
de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de fortalecimiento en la danza Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 22
Elaborar al 100% de los estudiantes
que presenten bajo desempeño en el área,
los planes de mejoramiento, dando a conocer
las novedades mensualmente a las instancias correspondientes

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de fortalecimiento en la danza Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica .	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 23
Atender en un 100% a los padres de familia
de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata
en el proceso académico y formativo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de fortalecimiento en la danza Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica .	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 24
Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento
del manual de convivencia
de acuerdo con los procedimientos vigente,

registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica . Actividades de fortalecimiento en la danza	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 25
Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Actividades de la danza en relación a folclor colombiano, pedagogía teórico práctica . Actividades de fortalecimiento en la danza	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 26
Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Septiembre del 26 al 29 semana Liceísta.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 27
Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Septiembre del 26 al 29 semana Liceísta.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 28
Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de	ASUNTO	FECHA

		radicado		
6	Septiembre del 26 al 29 semana Liceísta.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No. 29
Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	Septiembre del 26 al 29 semana Liceísta.	N/A	Planeación de las actividades a realizar y actividades para cada salón de clase.	SEPTIEMBRE 2022

Obligación No 30:
Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
Subir al portal virtual del SECOP II los documentos soporte para la suscripción y ejecución del presente contrato

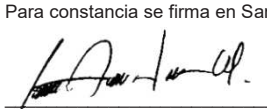
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Contrato 117 CELIC 2022 .	N/A	Hoja de vida, certificaciones de antecedentes y demás documentos subidos en el mes de enero de 2022	N/A
2	Póliza	N/A	Se subió en el mes de enero al SECOP II la correspondiente póliza	N/A
3	El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.	N/A	Informe de gestión, planilla de seguridad social pagada y cuenta de cobro del mes	SEPTIEMBRE 2022

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Santiago de Cali en el mes de SEPTIEMBRE del 2022



Jorge Armando Naspucil Chaves
CC. 1085896576
Contratista

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2022 07:47:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085896576** y Nombre: **JORGE ARMANDO NASPUCIL CHAVES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40871370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Ciudad y Fecha SEPTIEMBRE 2022

Empresa
LICEOS DEL EJERCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JORGE ARMANDO NASPUCIL CHAVES, identificado
(a) con cedula de ciudadanía No 1085896576, expedida en IPIALES, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: **SI (x) NO ()**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: **SI () NO (x)**

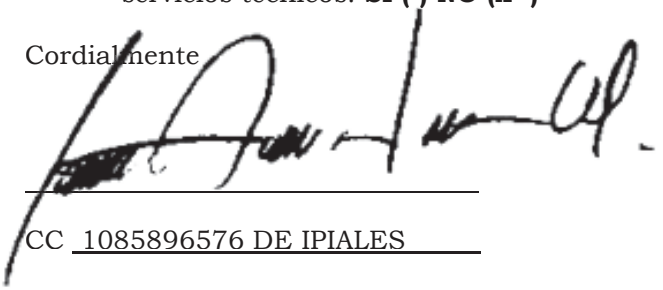
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (x)**

4. Los ingresos totales ene l año gravable inmediatamente anterior superaron los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT. **SI () NO (x)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una se las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. **SI () NO (x)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI () NO (x)**

Cordialmente



CC 1085896576 DE IPIALES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14810047754

(415)7707212489984(8020) 000001481004775 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1085896576	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1085896576	2004 02 19

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NASPUCIL	CHAVES	JORGE	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 112 CL 48

42. Correo electrónico: pasioarte@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3172832161	7250348

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8521	2020 02 03							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2022 - 09 - 16 / 8:34:25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Paragrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-09-2022 08:29:57AM

GENERADOR DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085896576		NASPUCIL CHAVES JORGE ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10A N 4-19 BARRIO LIBERTAD	IPIALES-NARINO	7250348	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1630404973	9438523570	I	2022/09/19	2022/09/01	NEQUI	0	$327,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$0	$0			$1,126,800	$5,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$0	$0			$1,126,800	$5,900		$0	$0
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$0	$0			$1,126,800	$5,900		$0	$0
1	CC 1085896576	NASPUCIL JORGE	230301	30	$1,126,800	$180,300	EPSIC5	30	$1,126,800	$140,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,126,800	$5,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$0	$0			$1,126,800	$5,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085896576		NASPUCIL CHAVES JORGE ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10A N 4-19 BARRIO LIBERTAD	IPIALES-NARIÑO	7250348	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1630404973	9438523570	I	2022/09/19	2022/09/01	NEQUI	0	$327,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,300	$0	$0	$180,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$180,300	$0	$0	$180,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,900	$0	$0	$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,900	$0	$0	$140,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$140,900	$0	$0	$140,900
TOTAL				**1**	**$327,100**	**$0**	**$0**	**$327,100**